

# INFORME DE COMISION



**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**M. EN C. NELLY GABRIELA HERRERA ORNELAS**  
**PRESENTE:**

<b>NUMERO DE SOLICITUD:</b>	<b>FECHA:</b> 16/06/2025
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b> RUC13059	
<b>LUGAR:</b> Ciudad Guzmán, Zapotlán El Grande, Jal	<b>PERIODO DE LA COMISIÓN:</b> 13 de junio de 2025

## OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a la reunión impartida por el Colegio de Ingenieros Forestales de Jalisco a efecto de homologar criterios respecto a la NOM-152-SEMARNAT-2023, norma que establece los criterios y especificaciones del contenido de los programas de manejo forestal sustentable para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas aridas.

## CONCLUSIONES:

Se homologaron criterios de dudas y/o inconformidades a los integrantes del Colegio de Ingenieros Forestales, sobre las principales observaciones de los Programas de manejo forestal debido a las modificaciones que surgieron por la actualización de la NOM-152-SEMARNAT-2023 que establece los criterios y especificaciones del contenido de los programas de manejo forestal sustentable para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas aridas.

## CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA DE QUE FORMO PARTE:

Brindar la asesoría y capacitación a los Prestadores de Servicios Forestales para que estos puedan cumplir con lo previsto por el artículo 38 y 39 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para la Autorización de aprovechamiento de Recursos forestales maderables, en modalidades previstas en el artículo 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable así como unificar, actualizar y definir criterios técnicos.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

INC. OMAR NUNGARAY VILLALOBOS  
EL COMISIONADO

M. en C. Nelly Gabriela Herrera Ornelas  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.